

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE FOMENTO

2944 Orden FOM/211/2019, de 27 de febrero, por la que se modifica la denominación oficial del Aeropuerto de Lanzarote.

El aeropuerto de Lanzarote, declarado de interés general del Estado al amparo del artículo 149.1.20.^a de la Constitución, y en virtud del Real Decreto 2858/1981, de 27 de noviembre, sobre calificación de aeropuertos civiles, es un aeropuerto civil abierto al tráfico internacional.

Para homenajear la memoria y legado del artista canario César Manrique Cabrera, coincidiendo con el centenario de su nacimiento el próximo 24 de abril, se da su nombre al aeropuerto de la isla que lo vio nacer, Lanzarote.

Pintor, escultor y artista polifacético, la obra de César Manrique está íntimamente ligada a la defensa de la ecología y el medio ambiente, a la perfecta interacción entre la expresión artística y la naturaleza y a la imagen y proyección en el exterior de las Islas Canarias, de quien fue destacado embajador. También contribuyó decisivamente a mantener los valores paisajísticos de la isla de Lanzarote y su desarrollo sostenible.

Con la denominación del aeropuerto de Lanzarote con el nombre de César Manrique se reivindica su memoria y su figura como creador eternamente vinculado a Canarias.

Por lo expuesto, resuelvo:

Primero.

Modificar la denominación oficial del aeropuerto de Lanzarote, que en adelante pasa a denominarse «Aeropuerto César Manrique Lanzarote».

Segundo.

Todas las referencias al aeropuerto de Lanzarote contenidas en cualesquiera disposiciones de carácter general deben entenderse realizadas al «Aeropuerto César Manrique Lanzarote».

Madrid, 27 de febrero de 2019.–El Ministro de Fomento, José Luis Ábalos Meco.